

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
 No. 19

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 17 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del acuerdo económico mediante el cual se busca autorizar el cambio de denominación del "Boulevard Dr. Samuel Berganza de la Torre" por el de "Boulevard Leona Vicario"; del "Centro Cultural Dr. Arnulfo Durán Jiménez" por "Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz"; así como la renomación de la "Biblioteca Pública Municipal C. Daniel Muñoz Gas" por "Biblioteca Pública Municipal Primero Sueño".
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando el regidor Carlos Derik Olvera Sumano, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL “BOULEVARD DR. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE” POR EL DE “BOULEVARD LEONA VICARIO”; DEL “CENTRO CULTURAL DR. ARNULFO DURÁN JIMÉNEZ” POR “CENTRO CULTURAL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”; ASÍ COMO LA RENOMINACIÓN DE LA “BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL C. DANIEL MUÑOZ GAS” POR “BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PRIMERO SUEÑO”.

El regidor **Vicente Maravilla Flores**, solicitó que este punto se pase a la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y que sea dicha comisión la que organice un amplio debate del tema, que se organice un plebiscito amplio en todos los sectores y se llegue a un consenso.

La regidora **Samantha Alonso Noriega**, en su intervención sobre el Acuerdo Económico 03, expresó su postura respecto al cambio de nombre de espacios públicos para honrar a mujeres ilustres en el marco del Año de la Mujer Apanense. Aunque reconoció el valor de figuras como Leona Vicario y Sor Juana Inés de la Cruz, señaló que ninguna de ellas es originaria de Apan, mientras que los nombres actuales pertenecen a hombres que contribuyeron al bienestar del municipio. Invitó al Ayuntamiento a reflexionar si es necesario borrar esos nombres por el simple hecho de ser hombres. Como alternativa, propuso visibilizar a mujeres locales, como la maestra **Graciela Fernández Villegas**, quien entre 1945 y 1952 luchó por mejorar la educación en Apan, enfrentando obstáculos institucionales y sociales para transformar una escuela en una institución de organización completa, logrando impartir educación hasta sexto grado de primaria en una época de escasos recursos y reconocimiento hacia las mujeres.

La regidora **María Gloria Hernández Madrid**, planteó tres puntos clave sobre el Acuerdo Económico 03. Primero, señaló que no puede analizarse el cambio de nombres propuesto sin conocer los acuerdos originales del Ayuntamiento que otorgaron esos nombres, los cuales deberían incluirse con sus fechas. Segundo, opinó que, de querer asignar nuevos nombres, debería hacerse sobre obras realizadas por la actual administración, no sobre las ya existentes. Y tercero, aclaró que, conforme al artículo 106, fracción cuarta, del reglamento, es la Comisión de Gobernación —y no la de Obras— la competente para dictaminar sobre el acuerdo económico, y recordó que dicha comisión es presidida por el propio regidor proponente.

La regidora **Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez**, expresó su desacuerdo con debatir el cambio de nombres de espacios públicos en comisión, al considerar que son lugares emblemáticos e históricos de Apan. Señaló que es una falta de respeto someter este tema a discusión o decisión mayoritaria, ya que afecta la memoria de personas



significativas para el municipio. Propuso que, en lugar de cambiar nombres existentes, se construyan nuevos monumentos para rendir homenaje a mujeres heroínas. Llamó a sus compañeros a actuar con conciencia y a respetar la voluntad de los familiares presentes, ofreciendo incluso su tiempo de réplica para que puedan expresarse.

El Síndico Procurador Ing. Joel Pastor Fernández Peñuñuri, expresó que, aunque las regidoras ya han expuesto los argumentos, él propone eliminar el punto en discusión sin turnarlo a comisiones, dejando las cosas como están. Argumentó que los nombres actuales tienen una gran carga histórica y que, aunque los nuevos personajes también son importantes, deben respetarse los existentes. Concluyó citando el dicho: “con el pueblo todo y sin el pueblo nada”, resaltando que la voluntad popular debe prevalecer.

La regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter pidió que el punto en discusión no se enviara a comisión, argumentando que no se debe borrar la identidad del municipio ni minimizar el trabajo de personas que hicieron aportes importantes a su historia. Expresó su respeto y reconocimiento hacia los homenajeados cuyos nombres podrían ser retirados, reafirmando su valor histórico independientemente de opiniones actuales.

La regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid solicitó que se vote a favor de permitir que los familiares de los expresidentes municipales, cuyos nombres se propone eliminar, puedan expresar su opinión. Señaló que no hubo consulta previa sobre este punto, lo cual considera una falta de respeto, especialmente dado que los familiares están presentes. Criticó que se pretenda enviar el tema a comisión sin diálogo y subrayó que muchos no conocieron personalmente a los homenajeados, a diferencia de ella, señaló por cuanto al nombre de una mujer Apanense distinguida, pues ya se nos pasó también en términos de lo que establece la ley.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, aclaró que normativamente no se permite el uso de la voz a externos durante una sesión extraordinaria, pero informó que, en la siguiente sesión, en el punto de asuntos generales, se someterá a votación permitirles participar, mostrando disposición para que se les escuche.

La regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid citó el artículo 106 Fracción cuarta del reglamento para argumentar que, si el punto en discusión se turna a comisión, debe ser a la de Gobernación y no a la de Obras Públicas, ya que se trata de un tema normativo y de funcionamiento interno del ayuntamiento. Además, propuso que, si ya se considera que el punto no debe trascender, se someta directamente a votación su eliminación, en lugar de enviarlo a comisión, dado que la solicitud es clara y puntual.

Con 8 votos a favor, 5 en contra se aprueba que el acuerdo económico se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

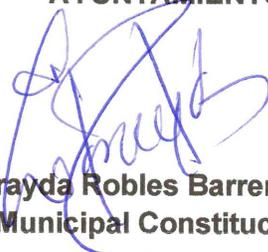
4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimonovena Sesión



Extraordinaria Pública, siendo las 17 horas con 51 minutos del día 16 de abril del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.


C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional


C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Karen Canales Hernández
Regidora


C. Vicente Maravilla Flores
Regidor


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

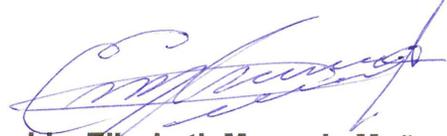

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor


Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora


Tec. Samantha Alonso Noriega
Regidor


Lic. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


Lic. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

Mtra. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora